

Consultas Realizadas

Licitación 424524 - CO N° 05/2023 "Adquisición de UPS" - AD REFERENDUM

Consulta 1 - Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2023
Solicitamos a la convocante CONSIDERAR también el tipo de salida NEMA, ya que es también un estándar utilizado dentro del mercado y esto ayudaría a que la convocante reciba mayor y mejor cantidad de ofertas. Además, daría cumplimiento al Artículo 4 de la ley 2051 Inciso b) Igualdad y Libre Competencia. Beneficiando a la convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-06-2023
Mantener lo establecido en el PBC y en las especificaciones técnicas del presente llamado. Las especificaciones técnicas se encuentran bien detalladas para que los oferentes presenten correctamente sus ofertas y las especificaciones se encuentran abiertas a varias marcas y modelos existentes en el mercado por lo que se cumple con lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

Consulta 2 - /* MULTAS

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2023
En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección "Condiciones Contractuales", Porcentaje de Multa, se establece que: "El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: El valor de las multas será: 3 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes." Al respecto, y considerando el porcentaje establecido como interés moratorio 0,0001 % (cero coma cero cero cero un por ciento) por cada día de atraso en el pago por parte de la Contratante, solicitamos a la convocante la reducción del porcentaje de multa a ser aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes; estableciendo un porcentaje no superior al 0.5%, de manera a establecer y mantener en los términos y ejecución del correspondiente contrato el principio de reciprocidad entre las partes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-06-2023
Se mantienen las especificaciones técnicas considerando que se tiene la certeza de que se realizara el pago, no así de la entrega del bien, ya que la falta de la provisión del bien en tiempo y forma puede provocar un daño a la gestión jurisdiccional.		

Consulta 3 - /*Idioma de los Catálogos Técnicos

Consulta	Fecha de Consulta	21-06-2023
<p>En el PBC, en la sección Datos de la Licitación, apartado Idioma de la Oferta, se solicita: “La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción: No Aplica.”</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante que sea permitida la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma inglés sin traducción, considerando que es el idioma original y estandarizado de la mayoría de las documentaciones de carácter técnico descriptivo del rubro tecnológico y de conocimiento usual del personal técnico especializado en dicho rubro, esto permitirá la participación de un mayor número de oferentes.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el art 20 de la Ley 2051/03, “Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones no se podrán exigir requisitos distintos señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; y lo establecido específicamente en el inciso d) “indicación de que las ofertas se presentarán en idioma castellano, pudiendo entregarse los anexos técnicos y folletos en el idioma del país de origen de los bienes o servicios”, lo cual se condice con el artículo 48° del Decreto 2992/19: “Las ofertas deberán presentarse en idioma castellano, o en su defecto, acompañados de traducción oficial, salvo el caso de los anexos técnicos y folletos, que podrán ser presentados en el idioma original...”. Esta petición se formula teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-06-2023
<p>Mantener lo establecido en el PBC y en las especificaciones técnicas del presente llamado. Las especificaciones técnicas se encuentran bien detalladas para que los oferentes presenten correctamente sus ofertas y las especificaciones se encuentran abiertas a varias marcas y modelos existentes en el mercado por lo que se cumple con lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

Consulta 4 - /*UPS 1200VA

Consulta	Fecha de Consulta	21-06-2023
<p>En el PBC, en la sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, se solicita: “Tomas de salida: 4 tipos IEC 320C13 protección con batería de reserva estabilizada (mínimo) y 2 tipos IEC 320C13, con protección estabilizada. Incluir tres (3) cables IEC.”</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que también puedan ser aceptados equipos UPS con las 6 conexiones de salida IEC 320 C13 con protección de batería, teniendo en cuenta que es superior al requisito exigido, debido a que las conexiones de salida con protección de batería son superiores a las conexiones de salida que son solamente estabilizadas que no tienen protección de baterías, permitiendo igualmente las conexiones de los equipamientos de la Convocante, con las mismas prestaciones y seguridad, sin afectar la performance del equipo, de esta forma se permitirá la participación de una mayor cantidad de oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...”; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-06-2023
<p>Mantener lo establecido en las especificaciones técnicas del PBC, ya que se establece Tomas de salida: 4 tipos IEC 320C13 protección con batería de reserva estabilizada (mínimo) y 2 tipos IEC 320C13, con protección estabilizada, por lo cual, un equipo que supere la especificación mínima requerida, estaría igualmente cumpliendo con la especificación del PBC.</p>		

Consulta 5 - /*UPS 1200VA

Consulta	Fecha de Consulta	21-06-2023
<p>En el PBC, en la sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, se solicita: “Tomas de salida: 4 tipos IEC 320C13 protección con batería de reserva estabilizada (mínimo) y 2 tipos IEC 320C13, con protección estabilizada. Incluir tres (3) cables IEC.”</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que también puedan ser aceptados equipos UPS con las 6 conexiones de salida IEC 320 C13 con protección de batería, teniendo en cuenta que es superior al requisito exigido, debido a que las conexiones de salida con protección de batería son superiores a las conexiones de salida que son solamente estabilizadas que no tienen protección de baterías, permitiendo igualmente las conexiones de los equipamientos de la Convocante, con las mismas prestaciones y seguridad, sin afectar la performance del equipo, de esta forma se permitirá la participación de una mayor cantidad de oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...”; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-06-2023
<p>Mantener lo establecido en las especificaciones técnicas del PBC, ya que se establece Tomas de salida: 4 tipos IEC 320C13 protección con batería de reserva estabilizada (mínimo) y 2 tipos IEC 320C13, con protección estabilizada, por lo cual, un equipo que supere la especificación mínima requerida, estaría igualmente cumpliendo con la especificación del PBC.</p>		

Consulta 6 - /*UPS 1200VA

Consulta	Fecha de Consulta	21-06-2023
<p>En el PBC, en la sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, se solicita: “Conectividad: USB 2.0 incluir cable USB.”</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que el requisito de conectividad sea indicado como sigue: “Conectividad: USB 2.0 incluir cable USB y/o RS-232.”</p> <p>teniendo en cuenta que tanto con el puerto USB como con el puerto RS-232, se permitirá igualmente cumplir a nivel técnico con todas las funciones de conexión para monitoreo y/o gestión de la unidad UPS, no siendo técnicamente indispensable que sea solamente el puerto USB en este caso, y a fin de permitir la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...”; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-06-2023
<p>Mantener lo establecido en el PBC y en las especificaciones técnicas del presente llamado. Las especificaciones técnicas se encuentran bien detalladas para que los oferentes presenten correctamente sus ofertas y las especificaciones se encuentran abiertas a varias marcas y modelos existentes en el mercado por lo que se cumple con lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

Consulta 7 - /*UPS 1200VA

Consulta	Fecha de Consulta	21-06-2023
<p>En el PBC, en la sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, se solicita: “Conectividad: USB 2.0 incluir cable USB.”</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que el requisito de conectividad sea indicado como sigue: “Conectividad: USB 2.0 incluir cable USB y/o RS-232.”</p> <p>teniendo en cuenta que tanto con el puerto USB como con el puerto RS-232, se permitirá igualmente cumplir a nivel técnico con todas las funciones de conexión para monitoreo y/o gestión de la unidad UPS, no siendo técnicamente indispensable que sea solamente el puerto USB en este caso, y a fin de permitir la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...”; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-06-2023
<p>Mantener lo establecido en el PBC y en las especificaciones técnicas del presente llamado. Las especificaciones técnicas se encuentran bien detalladas para que los oferentes presenten correctamente sus ofertas y las especificaciones se encuentran abiertas a varias marcas y modelos existentes en el mercado por lo que se cumple con lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

Consulta 8 - /*UPS 1200VA

Consulta	Fecha de Consulta	21-06-2023
<p>En el PBC, en la sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, se solicita: “Baterías: Secas y selladas libre de todo mantenimiento, reemplazables en caliente.”</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante que sea eliminado el requisito de que las baterías sean reemplazables en caliente, o en su defecto sea indicado como de preferencia u opcional, considerando que de igual forma proporcionará la autonomía requerida, y así también que los equipos UPS de estas bajas capacidades de potencia, en torno a 1200VA, normalmente son utilizados en las áreas de trabajo para alimentar equipos no críticos: PC, escáner, algunos tipos de impresoras, etc. que permite el apagado de los mismos para el reemplazo de las baterías, sin mayor afectación de las actividades de los usuarios, y además que los usuarios de la Convocante no serán quienes realicen el cambio de baterías, si no personal técnico capacitado, por lo que resulta injustificado este requerimiento. De esta manera, se estará posibilitando asimismo la participación de un mayor número de oferentes y fabricantes.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud, (...), no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...”; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-06-2023
<p>Mantener lo establecido en el PBC y en las especificaciones técnicas del presente llamado. Las especificaciones técnicas se encuentran bien detalladas para que los oferentes presenten correctamente sus ofertas y las especificaciones se encuentran abiertas a varias marcas y modelos existentes en el mercado por lo que se cumple con lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

Consulta 9 - /*Garantía

Consulta	Fecha de Consulta	21-06-2023
<p>En el PBC, en la sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, se solicita:</p> <p>“Garantía: La garantía exigida y solicitada es de 3 (tres) años para el Hardware e Insumos del equipo, con mano de obra certificada por el fabricante o del distribuidor autorizado, partes repuestos originales sin cargo alguno durante el periodo de la garantía.</p> <p>Presentar documentación del fabricante donde certifique por escrito que los equipos ofertados pose en respaldo por la garantía de fábrica.”</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que pueda ser aceptada la Garantía del Oferente exigida y solicitada de 3 (tres) años, con mano de obra certificada por el fabricante o del distribuidor autorizado, partes repuestos originales sin cargo alguno durante el período de garantía, y documentación del fabricante donde certifique que los equipos ofertados poseen respaldo técnico de fábrica por medio del oferente. De esta manera se podrá posibilitar la participación de un mayor número de oferentes y fabricantes.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...”; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-06-2023
<p>Mantener lo establecido en el PBC y en las especificaciones técnicas del presente llamado. Las especificaciones técnicas se encuentran bien detalladas para que los oferentes presenten correctamente sus ofertas y las especificaciones se encuentran abiertas a varias marcas y modelos existentes en el mercado por lo que se cumple con lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

Consulta 10 - /*Soporte Técnico

Consulta	Fecha de Consulta	21-06-2023
<p>En el PBC, en la sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, se solicita: “Soporte Técnico: Asistencia técnica especializada certificada por la Fabricante y repuestos legítimos de la marca en Paraguay. Asimismo, deberá certificarse por escrito la disponibilidad de partes en Paraguay, para la inmediata atención de reclamos que pudiera existir. La asistencia de los equipos deberá ser llevada a cabo dentro de la institución, en caso de no ser posible la empresa adjudicada deberá correr con los gastos de traslado de los equipos. ”</p> <p>Y en el capítulo Plazo de Entrega de los Bienes, se solicita: “Lugar de entrega de los Bienes: Complejo Edificio del Palacio de Justicia de Ciudad del Este, sito sobre Avda. Rafael Barret e/ Calle Diana Eveline Mereles.”</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante confirmar que la asistencia de soporte técnico a los 220 (doscientos veinte) equipos UPS a ser suministrados, será realizado solamente en el mismo lugar establecido para la entrega de los bienes; que es el Complejo Edificio del Palacio de Justicia de Ciudad del Este, sito sobre Avda. Rafael Barret e/ Calle Diana Eveline Mereles, Ciudad del Este, considerando que si también está prevista la asistencia en otras dependencias de la Institución u otras localidades del Departamento del Alto Paraná, deberán ser incorporados a la oferta los costos asociados a estos servicios en sitios diferentes al Complejo Edificio del Palacio de Justicia de Ciudad del Este. La consulta es cursada a fin de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	27-06-2023
<p>Se aclara que el soporte técnico debe ser llevado a cabo en el mismo lugar de entrega.</p>		

Consulta 11 - /*Plazo de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	21-06-2023
<p>En el PBC, en la sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega de los Bienes, se solicita: “Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Bienes: 20 (veinte) días calendario recibida la notificación de la orden de requerimiento, por parte del proveedor.”</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante extender en al menos 120 (ciento veinte) días calendarios, a partir de la recepción de la Orden de Compra, el plazo para la entrega de los Equipos UPS, teniendo en cuenta que el plazo de entrega establecido de 20 (veinte) días calendarios resulta claramente insuficiente, siendo que solamente los oferentes que tengan en su depósito tendrán posibilidad de participar considerando la cantidad considerable requerida de equipos UPS, y además, atendiendo los prolongados períodos de tiempo que actualmente son necesarios para la fabricación e importación de estos equipamientos de energía, y considerando además que continúan vigentes las consecuencias de la situación de los enfrentamientos bélicos entre Rusia y Ucrania con la afectación internacional que ello conlleva, lo que como consecuencia, ocasiona sensibles retrasos en la disponibilidad de componentes en el mercado mundial, y que los períodos de tiempo necesarios normalmente para las importaciones y despachos aduaneros se están viendo significativamente afectados por las dificultades en fábrica, transporte, disponibilidad de vuelos, etc., lo cual el comercio internacional ha venido experimentando desde hace meses. De esta manera, se permitirá además, la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud...”, esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	03-07-2023
Favor remitirse a las modificaciones realizadas al PBC.		

Consulta 12 - /*UPS 1200VA

Consulta	Fecha de Consulta	21-06-2023
<p>En el PBC, en la sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, se solicita: “Tomas de salida: 4 tipos IEC 320C13 protección con batería de reserva estabilizada (mínimo) y 2 tipos IEC 320C13, con protección estabilizada. Incluir tres (3) cables IEC.”</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que también pueda ser aceptado el UPS con 4 (cuatro) conexiones de salida del tipo IEC-320-C13, y que sea indicado como opcional el requisito de 2 IEC 320 C13 con protección estabilizada, teniendo en cuenta que es una cantidad de conexiones de salida que permitirá cubrir plenamente las necesidades de conexiones de la Convocante, y que la diferencia es mínima respecto a lo requerido, y además a fin de no restringir la participación de un mayor número de potenciales oferentes y fabricantes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...”; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-06-2023
<p>Mantener lo establecido en el PBC y en las especificaciones técnicas del presente llamado. Las especificaciones técnicas se encuentran bien detalladas para que los oferentes presenten correctamente sus ofertas y las especificaciones se encuentran abiertas a varias marcas y modelos existentes en el mercado por lo que se cumple con lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

Consulta 13 - Item 1 - Capacidad

Consulta	Fecha de Consulta	22-06-2023
<p>Solicitamos a la convocante aclarar si aceptara equipos con capacidad 1500VA/900W, esto beneficiaría a la convocante al contar con equipos de mayor capacidad a fin de dar mayor cobertura a los equipos a ser conectados.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-06-2023
<p>Mantener lo establecido en las especificaciones técnicas del PBC, ya que se establece una configuración mínima que deben cumplir los equipos ofertados, por lo cual, un equipo que supere la especificación mínima requerida, estaría igualmente cumpliendo con la especificación del PBC.</p>		

Consulta 14 - Item 1 - Configuración

Consulta	Fecha de Consulta	22-06-2023
<p>Solicitamos a la convocante que aceptar equipos con configuración tipo Torre a fin de dar cumplimiento a lo requerido en las EETT, cabe destacar que la configuración Rack/Torre en su mayoría es nativa en los equipos de Topología Online. Esto permitiría una mayor participación de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-06-2023
<p>Mantener lo establecido en el PBC y en las especificaciones técnicas del presente llamado. Las especificaciones técnicas se encuentran bien detalladas para que los oferentes presenten correctamente sus ofertas y las especificaciones se encuentran abiertas a varias marcas y modelos existentes en el mercado por lo que se cumple con lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

Consulta 15 - Item 1 - Toma de Salida

Consulta	Fecha de Consulta	22-06-2023
<p>Solicitamos a la convocante aceptar equipos con 6 tomas tipo euroamericana con proteccion estabilizada y con bateria de reserva estabilizada, esto permitira una mayor participacion de oferentes asi como una mejor compatibilidad con las cargas a ser conectadas por el tipo de tomas que comunmente poseen.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-06-2023
<p>Mantener lo establecido en el PBC y en las especificaciones técnicas del presente llamado. Las especificaciones técnicas se encuentran bien detalladas para que los oferentes presenten correctamente sus ofertas y las especificaciones se encuentran abiertas a varias marcas y modelos existentes en el mercado por lo que se cumple con lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

Consulta 16 - Item 1 - Baterias

Consulta	Fecha de Consulta	22-06-2023
<p>En las EETT se requiere el reemplazo de las baterias en caliente, solicitamos a la convocante que este parametro sea de carácter opcional, ya que las UPS de topologia Interactiva no poseen esta caracteristica, si no mas bien las de Tipo Online. Esto permitira una mayor participacion de oferentes y ademas la cotizacion adecuada del equipo acorde a la necesidad de la institucion.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-06-2023
<p>Mantener lo establecido en el PBC y en las especificaciones técnicas del presente llamado. Las especificaciones técnicas se encuentran bien detalladas para que los oferentes presenten correctamente sus ofertas y las especificaciones se encuentran abiertas a varias marcas y modelos existentes en el mercado por lo que se cumple con lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

Consulta 17 - Item 1 - Control

Consulta	Fecha de Consulta	22-06-2023
<p>Solicitamos a la convocante favor aclarar si seran aceptados equipos con Indicadores LED de estados (funcionamiento Normal, bateria, falla, etc.), esto a fin de permitir una mayor participacion de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-06-2023
<p>Mantener lo establecido en el PBC y en las especificaciones técnicas del presente llamado. Las especificaciones técnicas se encuentran bien detalladas para que los oferentes presenten correctamente sus ofertas y las especificaciones se encuentran abiertas a varias marcas y modelos existentes en el mercado por lo que se cumple con lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

Consulta 18 - Item 1 - Certificacion

Consulta	Fecha de Consulta	22-06-2023
<p>Solicitamos a la convocante aclarar si seran aceptadas Certificaciones ISO 9001: 2015 y ISO 14001/2015, a fin de dar cumplimiento a lo exigido en el PBC.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-06-2023
<p>Mantener lo establecido en el PBC y en las especificaciones técnicas del presente llamado. Las especificaciones técnicas se encuentran bien detalladas para que los oferentes presenten correctamente sus ofertas y las especificaciones se encuentran abiertas a varias marcas y modelos existentes en el mercado por lo que se cumple con lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

Consulta 19 - PLAZO DE ENTREGA

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Plan de entrega de los bienes indica: " 20 (veinte) días calendario recibida la notificación de la orden de requerimiento, por parte del proveedor." Solicitamos a la convocante ampliar el plazo de entrega a como mínimo 120 (ciento veinte) días calendarios contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de requerimiento, considerando que la cantidad de los bienes solicitados obligan a realizar los trámites de importación y de no darse la ampliación se estaría limitando la participación de potenciales oferentes y sólo podrían participar oferentes que cuenten con equipos en su inventario.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-07-2023
<p>Favor remitirse a las modificaciones realizadas al PBC.</p>		

Consulta 20 - Configuración

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2023
<p>Se solicita que el equipo sea del tipo Rack/Torre. Para el tipo de equipo que vemos solicitan en las especificaciones técnicas, solicitamos que el formato de UPS Torre sea exigido y el formato para Rack sea opcional. La verdad es que todas las marcas cotizarán UPS del tipo torre por una cuestión de precios y cumplimiento de las especificaciones técnicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-06-2023
<p>Mantener lo establecido en el PBC y en las especificaciones técnicas del presente llamado. Las especificaciones técnicas se encuentran bien detalladas para que los oferentes presenten correctamente sus ofertas y las especificaciones se encuentran abiertas a varias marcas y modelos existentes en el mercado por lo que se cumple con lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. SE ACLARA QUE SE ACEPTARÁN EQUIPOS tipo RACK o TORRE.</p>		

Consulta 21 - SALIDAS

Consulta	Fecha de Consulta	27-06-2023
<p>En las EETT, Toma de Salida indica: "4 tipos IEC 320C13 protección con batería de reserva estabilizada (mínimo) y 2 tipos IEC 320C13, con protección estabilizada..." Solicitamos amablemente a la convocante que sean aceptados equipos con 2 tipos IEC 320C13 protección con batería de reserva estabilizada (mínimo) y 2 tipos IEC 320C13, con protección estabilizada, ya que con las configuraciones solicitadas marcas como APC se encuentran con un costo muy superior al referencial.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-06-2023
<p>Mantener lo establecido en el PBC y en las especificaciones técnicas del presente llamado. Las especificaciones técnicas se encuentran bien detalladas para que los oferentes presenten correctamente sus ofertas y las especificaciones se encuentran abiertas a varias marcas y modelos existentes en el mercado por lo que se cumple con lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

Consulta 22 - toma de salida

Consulta	Fecha de Consulta	27-06-2023
En las EETT, Toma de Salida indica: "4 tipos IEC 320C13 protección con batería de reserva estabilizada (mínimo) y 2 tipos IEC 320C13, con protección estabilizada..." Solicitamos amablemente a la convocante que sean aceptados equipos sólo con 4 tipos IEC 320C13 protección con batería de reserva estabilizada (mínimo), ya que con las configuraciones solicitadas resulta casi imposible ofertar los equipos solicitados debido a la cantidad y plazo de entrega.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-06-2023
Mantener lo establecido en el PBC y en las especificaciones técnicas del presente llamado. Las especificaciones técnicas se encuentran bien detalladas para que los oferentes presenten correctamente sus ofertas y las especificaciones se encuentran abiertas a varias marcas y modelos existentes en el mercado por lo que se cumple con lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

Consulta 23 - TOMAS DE SALIDA

Consulta	Fecha de Consulta	27-06-2023
En las EETT, Toma de Salida indica: "4 tipos IEC 320C13 protección con batería de reserva estabilizada (mínimo) y 2 tipos IEC 320C13, con protección estabilizada..." Solicitamos amablemente a la convocante que sean aceptados equipos sólo con 4 tipos IEC 320C13 con protección estabilizada, esto debido a que localmente no se cuenta con equipos según la configuración indicada.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-06-2023
Mantener lo establecido en el PBC y en las especificaciones técnicas del presente llamado. Las especificaciones técnicas se encuentran bien detalladas para que los oferentes presenten correctamente sus ofertas y las especificaciones se encuentran abiertas a varias marcas y modelos existentes en el mercado por lo que se cumple con lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

Consulta 24 - PLAZO DE ENTREGA

Consulta	Fecha de Consulta	27-06-2023
Nos dirigimos respetuosamente a la convocante para solicitar que se considere la posibilidad de dividir la entrega de los equipos en dos partes, de acuerdo con la orden de compra establecida. Proponemos realizar la primera entrega, que correspondería al 50% de los equipos, dentro de los próximos 60 días, y la segunda entrega, también del 50% restante, dentro de los siguientes 120 días.		

Esta petición surge debido a la cantidad de equipos solicitados, lo cual dificulta su disponibilidad dentro del plazo de entrega original. Tenemos la necesidad de llevar a cabo los procedimientos de importación, trámites aduaneros y otras gestiones pertinentes, lo que demanda un tiempo adicional.

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-06-2023
Mantener lo establecido en el PBC y en las especificaciones técnicas del presente llamado. Conforme a lo planificado es una contratación de carácter plurianual y se tiene prevista la provisión de aproximadamente 100 UPS en el ejercicio 2023 y 120 UPS en el ejercicio 2024.		

Consulta 25 - Plazo de entrega: 20 (veinte) días calendario recibida la notificación de la orden

Consulta	Fecha de Consulta	29-06-2023
<p>Consulta: Con la finalidad de poder cotizar la ups que cumpla con el ciento por ciento de las especificaciones técnicas y considerando los plazos actuales de importaciones de productos a nivel mundial, cantidad de contenedores y barcasas disponibles por la situación de la pandemia que aún afecta el mercado internacional y a ello sumándose el conflicto Europeo actual entre Ucrania y Rusia, que quiera o no, esto nos afecta sustancialmente al ser un país mediterráneo, el plazo de entrega requerido para las cantidades de UPS solicitadas por la convocante solamente podría ser cumplidos dentro de los 90 a 120 días corridos posteriores a la firma del contrato dado que la producción de estas cantidades solo pueden realizarse en las fábricas de Europa y ASIA, por los tiempos logísticos actuales que no son considerados como razonables y el impacto en los costos unitarios finales incrementarían considerablemente.</p> <p>o a menos considerar como fecha de entrega total de los bienes al 30 de noviembre de 2023 con la finalidad de poder cumplir con la entrega total dentro de ese rango de fecha y evitar perjuicios para las partes ateniendo a la elevada suma en concepto de multa por cada día de atraso.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-07-2023
<p>Favor remitirse a las modificaciones realizadas al PBC.</p>		

Consulta 26 - Incluir tres (3) cables IEC.

Consulta	Fecha de Consulta	29-06-2023
<p>Consultamos repetidamente si podrían ser considerados 2 cables dado que las mismas encarecen considerablemente la oferta global puesto que tienen un costo de 7 dólares aproximadamente por cada cable y teniendo en cuenta los precios unitarios referenciales establecidos quedan totalmente en desfasaje</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	03-07-2023
<p>Mantener lo establecido en el PBC y en las especificaciones técnicas del presente llamado.</p> <p>Las especificaciones técnicas se encuentran bien detalladas para que los oferentes presenten correctamente sus ofertas y las especificaciones se encuentran abiertas a varias marcas y modelos existentes en el mercado por lo que se cumple con lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

Consulta 27 - /*UPS 1200VA

Consulta	Fecha de Consulta	29-06-2023
<p>En el PBC, en la sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, se solicita: “Tomas de salida: 4 tipos IEC 320C13 protección con batería de reserva estabilizada (mínimo) y 2 tipos IEC 320C13, con protección estabilizada. Incluir tres (3) cables IEC.”</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que también puedan ser aceptados equipos UPS con las 6 conexiones de salida tipo NEMA con protección de batería, provistos con adaptadores de conexiones NEMA a IEC 320C13, teniendo en cuenta que igualmente la Convocante dispondrá de conectores de salida IEC 320C13 para las conexiones de las PCs y otros equipos de los usuarios, y además que la modalidad de 6 conexiones de salida con protección de batería es superior al requisito exigido, debido a que las conexiones de salida con protección de batería son superiores a las conexiones de salida que son solamente estabilizadas que no tienen protección de baterías, permitiendo igualmente las conexiones de los equipamientos de la Convocante, con las mismas prestaciones y seguridad, sin afectar la performance del equipo, de esta forma se permitirá la participación de una mayor cantidad de oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...”; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	03-07-2023
<p>Mantener lo establecido en el PBC y en las especificaciones técnicas del presente llamado. Las especificaciones técnicas se encuentran bien detalladas para que los oferentes presenten correctamente sus ofertas y las especificaciones se encuentran abiertas a varias marcas y modelos existentes en el mercado por lo que se cumple con lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

Consulta 28 - /*UPS 1200VA

Consulta	Fecha de Consulta	29-06-2023
<p>En el PBC, en la sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, se solicita: “Baterías: Secas y selladas libre de todo mantenimiento, reemplazables en caliente.”</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante que sea eliminado el requisito de que las baterías sean reemplazables en caliente, o en su defecto que sea indicado como de preferencia u opcional, considerando que de igual forma proporcionará la autonomía requerida, y así también que los equipos UPS de estas bajas capacidades de potencia, en torno a 1200VA, normalmente son utilizados en las áreas de trabajo para alimentar equipos no críticos: PC, escáner, algunos tipos de impresoras, etc. que permite el apagado de los mismos para el reemplazo de las baterías, sin mayor afectación de las actividades de los usuarios, y además que los usuarios de la Convocante no serán quienes realicen el cambio de baterías, si no personal técnico capacitado, por lo que resulta injustificado este requerimiento. De esta manera, se estará posibilitando asimismo la participación de un mayor número de oferentes y fabricantes.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud, (...), no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...”; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-07-2023
<p>Mantener lo establecido en el PBC y en las especificaciones técnicas del presente llamado. Las especificaciones técnicas se encuentran bien detalladas para que los oferentes presenten correctamente sus ofertas y las especificaciones se encuentran abiertas a varias marcas y modelos existentes en el mercado por lo que se cumple con lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

Consulta 29 - /*UPS 1200VA

Consulta	Fecha de Consulta	29-06-2023
<p>En el PBC, en la sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas, se solicita: “Tomas de salida: 4 tipos IEC 320C13 protección con batería de reserva estabilizada (mínimo) y 2 tipos IEC 320C13, con protección estabilizada. Incluir tres (3) cables IEC.”</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante que también puedan ser aceptados equipos UPS con las 6 conexiones de salida tipo NEMA, teniendo en cuenta que es el tipo de tomas o conexiones de salida típico estandarizado de equipos UPS de este tipo y baja capacidad, permitiendo igualmente las conexiones de los equipamientos de la Convocante, con las mismas prestaciones y seguridad, sin afectar la performance del equipo, de esta forma se permitirá la participación de una mayor cantidad de oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...”; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-07-2023
<p>Mantener lo establecido en el PBC y en las especificaciones técnicas del presente llamado. Las especificaciones técnicas se encuentran bien detalladas para que los oferentes presenten correctamente sus ofertas y las especificaciones se encuentran abiertas a varias marcas y modelos existentes en el mercado por lo que se cumple con lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

Consulta 30 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	02-07-2023
<p>Recomendamos amablemente a la entidad optar por UPS del tipo TORRE para este proceso licitatorio ya que son convenientes en ambientes de oficina debido a su diseño compacto y estético, su apariencia se adapta fácilmente al entorno de la oficina. Además, las UPS de torre son fáciles de ubicar en cualquier lugar de la oficina. Pueden colocarse en el suelo junto a los equipos o en un escritorio, lo que permite una fácil accesibilidad y mantenimiento.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	04-07-2023
<p>Mantener lo establecido en el PBC y en las especificaciones técnicas del presente llamado. Las especificaciones técnicas se encuentran bien detalladas para que los oferentes presenten correctamente sus ofertas y las especificaciones se encuentran abiertas a varias marcas y modelos existentes en el mercado por lo que se cumple con lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. SE ACLARA QUE SE ACEPTARÁN EQUIPOS tipo RACK o TORRE.</p>		

Consulta 31 - AUTONOMIA

Consulta	Fecha de Consulta	02-07-2023
<p>En las EETT, apartado Autonomía dice: "De carga 20 minutos con una CPU standard y un monitor"</p> <p>Solicitamos a la convocante modificar este punto a una autonomía de 10 minutos.</p> <p>Ya que una UPS con una capacidad de 1200 VA y una autonomía de 10 minutos es suficiente e ideal para ambientes de oficina debido a su capacidad adecuada para proteger equipos esenciales, el tiempo de respaldo suficiente para tareas de cierre seguro, su costo más bajo, eficiencia energética y su tamaño compacto y portabilidad.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-07-2023
<p>Favor remitirse a las modificaciones realizadas a las EETT.</p>		

Consulta 32 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	02-07-2023
<p>Recomendamos a la convocante modificar la Capacidad descrita en las las EETT de "1200 VA /670 Vatios mínimo" a "1200 VA / 750 vatios"</p> <p>El motivo de esta solicitud se debe a que la adquisición de una UPS de 1200 VA / 750 vatios en comparación con una UPS de 1200 VA / 670 vatios ofrece varios beneficios para la entidad. En primer lugar, la UPS de mayor capacidad puede respaldar dispositivos con una mayor demanda de energía y proporcionar un tiempo de respaldo más prolongado durante los cortes de energía. Esto ayuda a evitar la pérdida de datos y daños en el hardware. Además, la UPS de mayor capacidad puede manejar mejor los picos de carga y brinda flexibilidad para futuras expansiones, ya que puede manejar nuevos equipos sin necesidad de reemplazar el equipo existente</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-07-2023
<p>Mantener lo establecido en las especificaciones técnicas del PBC, ya que se establece una configuración mínima que deben cumplir los equipos ofertados, por lo cual, un equipo que supere la especificación mínima requerida, estaría igualmente cumpliendo con la especificación del PBC.</p>		

Consulta 33 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	06-07-2023
<p>el PBC solicita: Toma de Salida: 4 tipos IEC 320C13 protección con batería de reserva estabilizada (mínimo) y 2 tipos IEC 320C13, con protección estabilizada. Incluir tres (3) cables IEC. CONSULTAMOS AMABLEMENTE si podrán ser ofertados equipos con cumplimiento de salida tipo NEMA, teniendo en cuenta que la mayoría de los equipamientos eléctricos/electrónicos tienen este tipo de entradas en la region. esto posibilitaría una mayor participacion de potenciales oferentes a presentar oferta</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-07-2023
<p>Mantener lo establecido en el PBC y en las especificaciones técnicas del presente llamado. Las especificaciones técnicas se encuentran bien detalladas para que los oferentes presenten correctamente sus ofertas y las especificaciones se encuentran abiertas a varias marcas y modelos existentes en el mercado por lo que se cumple con lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

Consulta 34 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	06-07-2023
<p>se exige: Toma de Salida: 4 tipos IEC 320C13 protección con batería de reserva estabilizada (mínimo) y 2 tipos IEC 320C13, con protección estabilizada. Incluir tres (3) cables IEC. CONSULTAMOS: serán aceptados equipos con adaptadores del tipo NEMA a C13 para cumplimiento de este punto, y de esta manera dar posibilidad de mayor participación, en beneficio de la contratante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-07-2023
<p>Mantener lo establecido en el PBC y en las especificaciones técnicas del presente llamado. Las especificaciones técnicas se encuentran bien detalladas para que los oferentes presenten correctamente sus ofertas y las especificaciones se encuentran abiertas a varias marcas y modelos existentes en el mercado por lo que se cumple con lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

Consulta 35 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	06-07-2023
<p>para las baterías solicitan que Baterías: Secas y selladas libre de todo mantenimiento, reemplazables en caliente Consultamos si las baterías podrán ser reemplazadas en frío, teniendo en cuenta que para la mayoría de los fabricantes para UPS de esta envergadura (500VA a 1500VA) no contemplan el mantenimiento en caliente, atendiendo que generalmente se utilizan para equipos que se pueden prescindir el funcionamiento online 24/7, y los modelos que cumplirían con esta funcionalidad estarían fuera del presupuesto referencial, imposibilitando la presentación de oferta de VARIOS oferentes con varias marcas de renombre del mercado</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-07-2023
<p>Mantener lo establecido en el PBC y en las especificaciones técnicas del presente llamado. Las especificaciones técnicas se encuentran bien detalladas para que los oferentes presenten correctamente sus ofertas y las especificaciones se encuentran abiertas a varias marcas y modelos existentes en el mercado por lo que se cumple con lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		